



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Contabilidad

Asignatura: AUDITORIA

Código: 355

Plan "1997"

Vigencia desde: 1° Período Lectivo 1997

Profesor Titular: Cátedras: Dres. Roberto MACHO - Mario
WAINSTEIN - Carlos SLOSSE - Jorge
OTTONE

**Aprobado por Res. Cons. Directivo
(F.C.E.)**

Nro. : 102 / 98

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO PEDAGOGICO DE CONTABILIDAD

PROGRAMA DE AUDITORIA (CODIGO 355)

(VIGENTE PARA TODAS LAS CATEDRAS)

BUENOS AIRES - 1997

AUDITORIA

Departamento Pedagógico de Contabilidad Carrera de Contador Público - Buenos Aires

Reelaboración realizada según la propuesta presentada por los profesores Roberto Macho, Mario Wainstein, Juan C. Gordicz y J. Ottone (1997)

A. ENCUADRE GENERAL

1. FUNDAMENTACION

Auditoría es una de las materias que integran el ciclo profesional de la carrera de Contador Público, que se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y sobre la gestión de diferentes entes y/o personas y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de dichos entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computadorizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

Finalmente la comprensión de todo el proceso de auditoría y/o revisión debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante, ya sean organismos o personas.

2. UBICACION DE LA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULUM DE LA CARRERA

La asignatura está ubicada dentro del segundo tramo del ciclo profesional como consecuencia de los siguientes prerrequisitos cognoscitivos:

- Conocimientos detallados de las normas contables vigentes, profesionales y de organismos de control, tales que le permitan al alumno preparar y analizar la información contable.
- Conocimientos razonables sobre los procedimientos administrativos que requieren el desarrollo de las operaciones típicas de los entes (ventas, cuentas a cobrar y cobranzas, compras, cuentas a pagar y pagos, existencias y costos de producción, sueldos y contribuciones sociales, activo fijo, etc.).
- Conocimientos de los principales controles que deben estar incluidos en los procedimientos administrativos de las operaciones descritas en el punto anterior.
- Conocimientos generales sobre impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- Conocimientos sobre derecho comercial, laboral, penal económico y penal tributario.
- Nociones sobre muestreo estadístico y matemática financiera.
- Conocimientos sobre procesamiento de datos en contextos computadorizados.
- Conocimientos de economía que le permitan analizar el medio en el que se mueven los entes económicos.

Si bien la correlatividad exigida por la Facultad de Ciencias Económicas se limita dentro del segundo tramo del ciclo profesional a "Contabilidad Patrimonial", los alumnos deberán disponer de los prerrequisitos mencionados, ya sea a través de otras materias de su carrera, que no son exigidas como prerrequisito debido a la flexibilidad existente, o mediante su experiencia laboral. No se destinará el tiempo de esta

asignatura al tratamiento de estos temas a menos que el profesor adjunto, previa autorización del titular de la cátedra, lo juzgue conveniente.

3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

La asignatura deberá brindar al futuro Contador Público una información tal que le permita:

- a) Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor.
- b) Ejercer, con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con:
 - 1) El examen de información contable con el propósito de emitir un informe sobre ella.
 - 2) El ejercicio de la sindicatura de sociedades y/o fiscalización de otros entes.
 - 3) La evaluación de la eficiencia de la gestión del ente y emisión de informes sobre ella.

Auditoría es una disciplina con un alto contenido práctico. Abarca prácticamente todos los campos del aprendizaje de la carrera de Contador Público y por lo tanto requiere sólidos conocimientos de los prerrequisitos cognoscitivos mencionados.

4. CONTENIDOS MINIMOS

Auditoría interna, externa y operativa. Conceptos y normas vigentes. Auditoría externa. Etapas del proceso de auditoría. Enfoque a aplicar. Control interno. Procedimientos sustantivos. Informes de auditoría. Revisiones limitadas y auditoría. Certificaciones e informes especiales. Auditoría interna. Auditoría operativa. Las tareas del síndico societario y sus informes y responsabilidades. Responsabilidad del auditor. Normas de auditoría internacionales. El computador como herramienta para la realización del trabajo de auditoría. Ética y moral profesional.

B. ENFOQUE CONCEPTUAL

1. PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALITICOS

UNIDAD TEMATICA I - INTRODUCCION - CONCEPTOS GENERALES

1. Conceptos generales
 - 1) Sistemas, empresas y administración
 - 2) Control
 - 3) Concepto de auditoría
 - 4) Normas de auditoría

2. Clases de auditoría
 - 1) Auditoría interna
 - 2) Auditoría externa
 - 3) Auditoría operativa

3. Auditoría externa de estados contables
 - 1) Necesidad de información confiable
 - 2) Concepto de auditoría externa de estados contables
 - 3) Objetivos de la auditoría de los estados contables
 - 4) Auditoría como proceso de formación de un juicio
 - 5) Enfoque de auditoría
 - 6) Nociones sobre informe del auditor

UNIDAD TEMATICA II - NORMAS CONTABLES Y DE AUDITORIA

1. Organismos profesionales y emisión de normas
2. Normas contables en vigencia
3. Normas de auditoría en vigencia
4. Normas legales y de entes de control
5. Necesidad del informe del auditor sobre los estados contables según normas vigentes
6. Antecedentes y jurisprudencia extranjera



UNIDAD TEMATICA III - PROCESO DE AUDITORIA

1. Introducción y etapas
2. Planificación: estrategia de auditoría, identificación de componentes, afirmaciones y riesgos de auditoría, planeamiento detallado y desarrollo de programas de auditoría
3. Ejecución
4. Conclusión:
 - Examen de los papeles de trabajo
 - Examen de estados contables
 - Emisión del informe

UNIDAD TEMATICA IV - PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

1. Conceptos generales
2. Objetivos
3. Elementos de planificación
4. Oportunidad de la planificación
5. Desarrollo de la planificación
6. Determinación de los componentes importantes: lugares de operación y hechos significativos
7. Objetivos y riesgos de auditoría (inherente y de control) para cada componente de los estados contables. Afirmaciones contenidas.
8. Aspectos de significación en la relación con el informe del auditor
9. Enfoque de auditoría: Pruebas sustantivas, de cumplimiento de controles clave y procedimientos de examen analítico. Muestreo estadístico y de criterio.
10. Alcance del examen
11. Administración del trabajo
12. Documentación: Memorando del planeamiento y programas detallados de trabajo.

UNIDAD TEMATICA V - EVALUACION DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

1. Conceptos generales
2. Necesidad de evaluación de control por el auditor
3. Secuencia de la evaluación
4. Oportunidad de las pruebas
5. Relevamiento (cursogramas, cuestionamientos, diagramas de sistemas descriptivos)
6. Determinación de los controles clave
7. Determinación de fallas de control interno y su efecto en los estados contables
8. Relación con pruebas de cumplimientos y sustantivas y los programas detallados de auditoría
9. Control interno y fraude
10. Análisis costo-beneficio en los procedimientos de evaluación del control interno

UNIDAD TEMATICA VI - PAPELES DE TRABAJO

1. Concepto
2. Disposiciones profesionales que establecen su uso
3. Objetivos que se persiguen con su preparación
4. Propiedad
5. Conservación y exhibición
6. Aspectos a tener en cuenta en su preparación
7. Legajos de papeles de trabajo
8. Revisión de papeles de trabajo

UNIDAD TEMATICA VII - CUENTAS POR COBRAR Y VENTAS

1. Descripción de los componentes
2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
3. Objetivos y riesgos de auditoría
4. Controles clave
5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA VIII - BIENES DE CAMBIO Y COSTO DE VENTAS

1. Descripción de los componentes
2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
3. Objetivos y riesgo de auditoría
4. Controles clave
5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA IX - INVERSIONES Y SUS RESULTADOS

1. Descripción de los componentes
2. Normas contables profesionales y legislación vinculada
3. Objetivos y riesgos de auditoría
4. Controles clave
5. Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
6. Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

9

UNIDAD TEMATICA X - BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas
- 7.Los revalúos técnicos y procedimientos para su revisión

UNIDAD TEMATICA XI - ACTIVOS INTANGIBLES

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA XII - COMPRAS Y DEUDAS

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA XIII - CAJA Y BANCOS, MOVIMIENTOS DE FONDOS

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA XIV - PREVISIONES

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA XV - PATRIMONIO NETO

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Vinculación del rubro con los flujos de operaciones
- 5.Pruebas sustantivas

UNIDAD TEMATICA XVI - ESTADO DE RESULTADOS, SUELDOS Y CARGAS SOCIALES

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos y riesgos de auditoría
- 4.Controles clave
- 5.Vinculación de los “resultados” con los flujos de operaciones
- 6.Pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas

UNIDAD TEMATICA XVII - NOTAS

- 1.Descripción de los componentes
- 2.Normas contables profesionales y legislación vinculada
- 3.Objetivos
- 4.Pruebas sustantivas

UNIDAD TEMATICA XVIII - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DEL CAPITAL DE TRABAJO

- 1.Concepto
- 2.Normas contables profesionales
- 3.Objetivos de la revisión
- 4.Controles
- 5.Vinculación del estado de origen y aplicación del capital de trabajo con las actividades de control
- 6.Pruebas sustantivas



UNIDAD TEMATICA XIX - EXAMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1. Normas legales y contables en vigencia
2. Procedimientos de auditoría
3. Documentación del examen
4. Utilización del trabajo efectuado por otros auditores

UNIDAD TEMATICA XX - REVISIONES ESPECIALES

1. Revisión limitada de estados contables de períodos intermedios
2. Revisión de estados proyectados
3. Certificaciones
4. Otros exámenes

UNIDAD TEMATICA XXI - CONCLUSION DE LA AUDITORIA

1. Revisión de los papeles de trabajo
2. Formación del juicio

UNIDAD TEMATICA XXII - INFORMES DEL AUDITOR

1. Informe breve
2. Informe extenso
3. Informe sobre estados contables de períodos intermedios
4. Informe sobre controles
5. Informes especiales
6. Informe sobre estados proyectados
7. Certificaciones

UNIDAD TEMATICA XXIII - PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EN UN CONTEXTO COMPUTARIZADO

1. Introducción
2. El procedimiento de información en un contexto computarizado
3. La tarea del auditor
4. La tarea del auditor cuando la información es procesada por un servicio de computación
5. Conclusiones

19

**UNIDAD TEMATICA XXIV - EL CONTADOR PUBLICO COMO SINDICO DE
SOCIEDADES COMERCIALES**

- 1.Requerimientos legales
- 2.Características de los trabajos a desarrollar
- 3.Informes

**UNIDAD TEMATICA XXV - RESPONSABILIDAD POR LA EMISION DE
CERTIFICACIONES**

- 1.Responsabilidad civil
- 2.Responsabilidad penal
- 3.Responsabilidad profesional
- 4.Jurisprudencia nacional y extranjera

2. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA Y AMPLIATORIA

Bibliografía obligatoria (B)

- B-1** Slosse, Carlos A. y Otros - Auditoría - Un nuevo enfoque empresarial - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1990 - Segunda Edición
- B-2** Fowler Newton, Enrique - Cuestiones fundamentales de auditoría - Editorial Macchi - Buenos Aires 1993
- B-3** Fowler Newton, Enrique - Auditoría Aplicada - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1991
- B-4** Manual de Auditoría - Informes N° 5 - Area Auditoría - Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)
- B-5** Chapman William L. y colaboradores - Ensayos de auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1980
- B-6** Wainstein, Mario - Casal, Armando Miguel - Informes de Auditoría - Editorial Cangallo - Buenos Aires 1992

Bibliografía ampliatoria (AB)

- AB-1** Pautas del examen de estados contables en contexto computadorizado, publicación del CECYT - FACPCE
- AB-2** Chapman, William L. - Responsabilidad del profesional en Ciencias Económicas - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1979
- AB-3** Lazzati, Santiago y otros - Objetivos y procedimientos de auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1981
- AB-4** Lazzati, Santiago y otros - Conceptos generales de auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1981
- AB-5** Slosse, Carlos y otros - Contabilidad para la gestión empresarial - Editorial Tesis - Buenos Aires 1989
- AB-6** Schuster, José Alberto - Control Interno - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1992

14

Normas profesionales (NP)

Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (NP-1 a NP-10)

- NP- 1 Resolución 135/84 (Resolución Técnica N° 4 y 5)
- NP- 2 Resolución 136/84 (Resolución Técnica N° 6)
- NP- 3 Resolución C. 267/85 (Resolución Técnica N° 7)
- NP- 4 Resolución C. 89/88 (Resolución Técnica N° 8 y 9)
- NP- 5 Resolución C. 169/92 (Resolución Técnica N° 10)
- NP- 6 Resolución C. 205/93 (Resolución Técnica N° 11)
- NP- 7 Resolución C. 145/96 (Resolución Técnica N° 12)
- NP- 8 Resolución C. 13/97 (Resolución Técnica N° 13)
- NP- 9 Resolución C. 84/96 (Tratamiento Resolución n° 140/96 FACPCE)
- NP-10 Resolución C. 280/95 (Suspensión de valuación de créditos y deudas a los valores actuales estimados de los futuros ingresos y egresos de fondos)
- NP-11 Normas de auditoría interna - (Revista de Contabilidad y Administración T XI 326)
- NP-12 Dictámenes, Recomendaciones e Informes del Instituto Técnico de Contadores Públicos de la Federación Argentina de Graduados de Ciencias Económicas - XV Aniversario del ITCP - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1985
- NP-13 Suplementos de actualización - 1987 y 1994
- NP-14 Fowler Newton, E. - Nuevas Normas contables - 1984-92 - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1992

Normas Legales (NL)

- NL- 1 Ley N° 20.488 (sobre el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas)
- NL- 2 Ley N° 20.476 (sobre el funcionamiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal)
- NL- 3 Resoluciones N° 110, 205, 272 y 284/96 de la Comisión Nacional de Valores
- NL- 4 Normas sobre documentación contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aprobadas por la Comisión Nacional de Valores - Resolución N° 5376 del 28/05/81
- NL- 5 Resolución N° 6/80 de la Inspección General de Justicia
- NL- 6 Resoluciones N° 2/84, 7/86, 12/86, 5/88 y 8/95 de la Inspección General de Justicia
- NL- 7 Ley N° 19.550 y sus modificaciones
- NL- 8 Decreto N° 16638/57
- NL- 9 Banco Central de la República Argentina CONAU - 1
- NL-10 Superintendencia de Seguros de la Nación - Resoluciones N° 15452/80y 17929/84
- NL-11 Instituto Nacional de Acción Mutua - Resolución N° 1261/81
- NL-12 Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.) Resolución N° 615/86 (Estados Contables reexpresados a moneda constante)
- NL-13 Sindicatura general de Empresas Públicas - Ley N° 21801
- NL-14 IGJ Sistema de precalificación de dictámenes
- NL-15 Ley N° 24156 Administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional
- NL-16 Decreto N° 316/95 No aceptación reexpresión de estados contables

Bibliografía complementaria (CO)

Informes del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - Informes Area Auditoría:

- CO-0 Informe N° 11 - Revisión Analítica
- CO-1 Informe N° 8 - Contrato de Auditoría
- CO-2 Informe N° 10 - Auditoría de estados consolidados
- CO-3 Informe N° 12 - Consideraciones sobre el trabajo del auditor cuando tiene a su cargo los registros contables
- CO-4 Informe N° 13 - Comunicación constructiva entre el auditor y dueños y funcionarios de los entes

Artículos publicados por la Revista La Información - Editorial Cangallo S.A.:

- CO-5 Wainstein, Mario y Casal, Armando Miguel - La auditoría y la Ley Penal Tributaria - Tomo 69 - 665 Marzo 1994
- CO-6 Felella, María Rosa y Gnus, Gustavo - La auditoría de los estados prospectivos - Tomo 70 - 193-Julio 1994
- CO-7 Wainstein, Mario y Casal, Armando Miguel - La auditoría del medio ambiente - Tomo 70 - 1535 Diciembre 1994
- CO-8 Casal, Armando Miguel y Alderuccio, Guillermo Víctor - Auditoría integral - Nuevo producto profesional hacia la calidad total - Tomo 72 - 1255 Noviembre 1995
- CO-9 Casal, Armando Miguel - El sistema de control integral - Hacia la calidad total - Tomo 71 - 713 Marzo 1995

Informes de la Comisión de Auditoría del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal:

- CO-1 Informe N° 3 - Normas para la revisión de estados proyectados
- CO-2 Informe N° 4 - Auditoría de revalúos técnicos

- 37
- CO-3 Informe N° 5 - La aplicación de las normas de auditoría en la pequeña y mediana empresa
 - CO-4 Informe N° 6 - Revisión limitada
 - CO-5 Informe N° 7 - Auditoría interna
 - CO-6 sin uso
 - CO-7 Informe N° 11 - Informes y certificaciones
 - CO-8 Informe N° 9 - Auditoría de estados consolidados
 - CO-9 Informe N° 10 - Informe sobre el enfoque de evaluación del control interno por el auditor independiente
 - CO-10 Informe N° 12 - El informe del auditor sobre estados contables comparativos
 - CO-11 Informe N° 13 - Confirmación escrita de los directivos del ente
 - CO-12 Informe N° 14 - Auditoría de Obras Sociales, Asociaciones Gremiales, Mutuales, otras asociaciones civiles y fundaciones
 - CO-13 Informe N° 15 - El riesgo de auditoría y la significatividad en la auditoría externa de estados contables
 - CO-14 Informe N° 16 - Pedido de información a asesores legales
 - CO-15 Informe N° 17 - El muestreo en la auditoría
 - CO-16 Informe N° 18 - La tarea de auditoría externa y su relación con la auditoría interna del ente
 - CO-17 Informe N° 19 - Auditoría de informes de gestión
 - CO-18 Informe N° 20 - Consorcios de propiedad horizontal: El valor de la opinión profesional del auditor externo
 - CO-19 Informe N° 21 - El contador público independiente y la comunidad de negocios: un análisis sobre los aspectos trascendentes de esta relación

Artículos publicados por revistas especializadas:

Contabilidad y administración - Editorial Cangallo - Buenos Aires

- C-8 Wainstein, Mario y Bottino, Hugo - Primeras auditorías - T XI - 70
- C-9 Wainstein, Mario y Schuster, José A. - La carta de presentación - T XIII - 58
- C-10 Ramos Mejía, Mariano y Albor, Oscar - Los revalúos técnicos - T XI - 536
- C-11 Rusenás, Rubén - Las normas de auditoría interna - T XI - 913

Boletín del CPCECF:

- C-12 Wainstein, Mario - Normas de Auditoría Año XII N° 65 - Marzo/Abril 1987

La Información - Revista Extra Trimestral:

- C-13 Wainstein, Mario - Los estados contables en moneda constante - N° 0 - Octubre 1984
- C-14 Arreghini, Hugo Ricardo - El valor patrimonial proporcional - N° 0 - Octubre 1984
- C-15 del Valle, Juan Fermín - La consolidación de estados contables - N° 0 - Octubre 1984
- C-16 del Castillo, Daniel - La resolución 2/84 de la Inspección General de Justicia - N° 0 - Octubre 1984
- C-17 Nardelli, Jorge R. - Empleo del computador para las verificaciones o pruebas de procedimiento. La técnica de la mini compañía O ITF - N° 1 - Marzo 1984
- C-18 Augusto, Roberto - El informe profesional en aspectos fiscales - N° 1 - Marzo 1984
- C-19 Datterati, Graciela N. - La Resolución 195/92 de la Comisión Nacional de Valores - N° 8 - Junio 1992
- C-20 Wainstein, Mario - Las normas de auditoría - N° 5 - Marzo 1986
- C-21 Helouani, Rubén - Los estados proyectados: La unidad de medida y el lapso de proyección - N° 6 - Marzo 1990
- C-22 Wainstein, Mario - Responsabilidad ética - Diciembre 1989



Administración de Empresas:

- C-23 Slosse, Carlos A. - Estados contables ajustados - Nuevas normas de la Comisión Nacional de Valores - XI - B - 697
- C-24 Fortini, H. L. y Fowler Newton, E. - Acerca del concepto de uniformidad - T IV - 485
- C-25 Fowler Newton, E. - El concepto de significatividad - T IV - 807
- C-26 Fowler Newton, E. - Revisiones limitadas de informes contables - T XIII - 961
- C-27 López Santiso, H. y Luppi, H. - Significatividad: su conceptualización en contabilidad y auditoría - T II - 849
- C-28 Fowler Newton, E. - Contingencias: tratamiento contable y efectos en el dictamen del auditor T XIII - 481
- C-29 Galli, F. y Gayol, J. - La carta de recomendaciones del auditor externo - T I - 997
- C-30 Silva, José Luis - El informe largo de auditoría - T VII - 1093
- C-31 Bande, A. y Luppi, Hugo - Evaluación cuantitativa del control interno - T I - 877
- C-32 Blanco, Miguel - El auditor frente al procesamiento electrónico de datos - T XIII - 233
- C-33 Macho, Roberto C. - La RT 6 - Dictámenes y certificaciones en las PYMES - T XVI - 603
- C-34 Basile, Dante Sebastián - Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio - VII - A - 219
- C-35 Slosse, Carlos A. - La planificación del trabajo de auditoría - T XVI - 811
- C-36 Slosse, Carlos A. y Gordiciz, Juan Carlos - Normas de auditoría - Un nuevo enfoque - T XVIII - 95
- C-37 Remudo, Oscar - Evaluación del riesgo de auditoría - T XVI - 821

- 
- C-38 Chapman, William L. - Auditoría, sindicatura de sociedades anónimas y eficiencia directiva - I - A - 105
- C-39 Chapman, William L. - El régimen de fiscalización privada de las Sociedades Anónimas - III - A - 397
- C-40 Silvagni, Ricardo y Slosse, Carlos A. - Revalúos Técnicos de bienes de uso - XII - B - 603

Especializada (E):

- E-1 Fowler, Newton, E. - El muestreo estadístico aplicado a la auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1972
- E-2 Nardelli, Jorge - Auditoría y seguridad de los sistemas de computación - Editorial Cangallo - Buenos Aires 1992
- E-3 Meigs, Walter B. - Principios de Auditoría - Editorial Diana - México 1971
- E-4 Grinaker, R.L. y Blair, B. - Auditoría - Ediciones CECSA - México 1973
- E-5 Brojt, D. y otro - Papeles de trabajo - Librería Editorial Tesis - Buenos Aires 1982
- E-6 Schuster, José A., Caciati y Dzigciot, Adolfo - Muestreo estadístico de auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1988
- E-7 Macho, Roberto C. - Control Público y Actividad Privada - revista Oikos FCE UBA Año 1 - N° 2 - Noviembre 1993
- E-8 Mautz, Robert - Fundamentos de auditoría - Ediciones Macchi - Buenos Aires 1970
- E-9 Defliese, Johnson y Mc Lead - Montgomery's Auditing The Ronal Press - Company 1975
- E-10 Chapman, William L. - Análisis de algunos antecedentes históricos de la defraudación en la actividad empresaria - Revista Administración de Empresas - T II-B - 753
- E-11 Kellgwalter y Ziegles, Richard E. - Auditoria moderna - Compañía Editorial Continental S.A.C. - México 1987

C. METODOLOGIA

1. METODOLOGIA DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

I. Objetivos del método pedagógico

Se persigue como uno de los objetivos de la asignatura lograr una relación directa y fluida con los alumnos que permita optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

II. Enfoque pedagógico de las clases

El enfoque pedagógico aquí sugerido está condicionado a la cantidad de alumnos que resulten inscriptos en cada curso, a los recursos pedagógicos que ofrece la Facultad y a los recursos docentes que puedan emplearse.

a) Organización de las clases

- Clases de dictado obligatorio

Semanalmente se desarrollarán tres clases en los horarios y aulas detallados en la correspondiente publicación de la Facultad.

- Clases de dictado opcional

El profesor a cargo de cada curso evaluará la posibilidad de incluir alguna clase adicional a las de dictado obligatorio en función de la evolución obtenida o esperada en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estas clases serán complementarias de las obligatorias y actuarán como apoyo para los alumnos sobre temas ya desarrollados en las clases de dictado obligatorio. La organización de estas clases adicionales en cuanto a horario y espacio deberán ajustarse a las disponibilidades que otorgue la Facultad.

- Cronograma tentativo

Cada curso de la cátedra deberá entregar a los alumnos un cronograma tentativo de tareas para todos el ciclo lectivo, el cual indicará los temas a tratar en cada clase, bibliografía, ejercitación para las clases prácticas, exámenes parciales, etc.. Dichos cronogramas deberán basarse en el programa.

b) Técnicas pedagógicas a aplicar

Entre las diversas técnicas pedagógicas que pueden emplearse en el dictado de las distintas clases podemos enumerar:

- 29
- Exposición oral a cargo del docente. Para el desarrollo de estas exposiciones podrá emplear técnicas de apoyo como diagramas, esquemas en rotafolios, proyección de diapositivas, transparencias y videograbaciones.
 - Trabajos de alumnos en las clases presenciales. En el desarrollo de los trabajos en grupos de alumnos se podrán utilizar técnicas pedagógicas como:
 - Ejercicios grupales
 - Ejercicios individuales
 - Lectura y cuestionario de temas técnicos
 - Trabajos en grupos de alumnos mediante presentaciones de trabajos escritos de investigación con exposición oral y análisis críticos por parte del resto del alumnado.
 - Debate en clase de temas controvertidos.

c) Actuación esperada de los alumnos

Para cumplir con el objetivo del métodos pedagógico adoptado es indispensable la participación del alumno en las clases presenciales y su predisposición al correcto desarrollo de las actividades que se le requieran.

El desempeño de los alumnos será evaluado y registrado en fichas llevadas a tal efecto.

Las clases son de asistencia obligatoria en la proporción requerida por la normas de esta Facultad.

2. METODOLOGIA DE EVALUACION

I. Evaluación

La evaluación es considerada como una etapa más del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello se basará en:

- Calificación por concepto, evaluando:
- Participación en teóricos y prácticos (capacidad de análisis crítico)
- Resolución de la ejercitación
- Desarrollo de los trabajos prácticos

- Participación en trabajos especiales
- Calificación del rendimiento en exámenes parciales. Si el número de alumnos lo permitiera, se podrá efectuar una primera autocorrección de los exámenes por parte de los alumnos (utilizando la solución propuesta por la cátedra y una guía de correcciones que valore todos los errores posibles). La segunda corrección estará a cargo de los docentes auxiliares y del profesor a cargo.

II. Elementos de juicio

Los alumnos serán calificados sobre la base de los siguientes elementos de juicio:

- Tres pruebas parciales
- Su actuación en clase
- Su desempeño en los trabajos adicionales que se desarrollen
- En su caso y si el profesor a cargo del curso lo estimara necesario, las pruebas complementarias (recuperatorios).

Las pruebas parciales que se tomarán durante el ciclo lectivo están destinadas principalmente a evaluar si el alumno:

- Ha consultado la bibliografía obligatoria.
- Es capaz de identificar desviaciones a lo establecido por las normas contables vigentes.
- Es capaz de planificar un examen completo de estados contables determinando componentes importantes, objetivos, riesgos de auditoría, pruebas de cumplimiento, pruebas sustantivas y analíticas.
- Es capaz de identificar deficiencias de control interno, de proponer medidas para su corrección y de evaluar su efecto sobre el trabajo de Auditoría.
- Es capaz de evaluar la significación de las desviaciones referidas en los puntos anteriores.
- Es capaz de identificar los efectos que sobre los dictámenes u otros informes de auditoría tienen determinadas situaciones concretas y de redactar aceptablemente dichos dictámenes o informes.

- En general, es capaz de solucionar problemas concretos de aplicación por medio del razonamiento lógico especialmente en los temas indicados en el programa de la materia.

El temario de cada prueba parcial incluye los puntos del programa tratados hasta cada prueba.

Las pruebas parciales tendrán lugar en los días y horarios correspondientes al dictado de la materia en la medida en que la Facultad provea los recursos físicos necesarios para el correcto desenvolvimiento de tales pruebas. El profesor a cargo de cada curso puede solicitar que tales pruebas se lleven a cabo en otros días u horarios si las necesidades de aulas y horarios así lo justifiquen o la evaluación escrita sea unificada a nivel de cátedra.

Durante los exámenes o pruebas, la tenencia de libros o apuntes dará lugar a su inmediata anulación y a la calificación de cero (0), sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder, salvo que ello fuera expresamente autorizado por el profesor en función de la naturaleza y el carácter del trabajo a realizar.

El sistema de calificaciones podrá prever un test de evaluación de prerrequisitos para la materia durante el inicio de los cursos. En este caso, podrá formar parte de la calificación del concepto.

III. Sistema de promoción

a) Escala de evaluación

Todas las pruebas de evaluación se calificarán de cero (0) a diez (10). El incumplimiento en término de trabajos se calificará con cero (0).

b) Ponderación de los diversos elementos de juicio escogidos a efectos de la nota final

La calificación final resultará del promedio aritmético ponderado de todas las pruebas evaluativas tomadas en el ciclo lectivo, tanto escritas como conceptuales. La ponderación de cada una de las pruebas y la evaluación del concepto será determinada por los profesores a cargo de cada curso.

Para obtener la calificación de aprobado es necesario:

- Contar con un promedio mínimo de cuatro (4) puntos, y
- Haber aprobado dos o tres de los parciales tomados

Si aplicado el criterio descrito el profesor aún tuviera dudas sobre la razonabilidad de la calificación merecida por el alumno, podrá requerir a éste que rinda una prueba complementaria, oral o escrita.

c) Régimen de recuperatorios

La posibilidad de rendir un examen recuperatorio es voluntad del profesor a cargo el que evaluará el desempeño del alumno durante el ciclo lectivo tanto en sus pruebas parciales como en el resto de las actividades de evaluación.

Los temas a incluir en el examen recuperatorio quedan a consideración del profesor a cargo. Se sugiere que ellos sólo incluyan los temas en donde el docente haya evaluado un desempeño por debajo del promedio normal.

d) Calificación de los alumnos que hayan rendido una sola o dos pruebas parciales escritas

Sólo serán calificados “ausentes” quienes no hayan rendido ningún examen parcial. Para aquellos alumnos que habiendo aprobado el primer examen parcial se retiren del curso, el profesor a cargo decidirá su calificación final, dentro de la escala de “insuficiente”.

No pero guardar los archivos

3. FORMULARIO DE ANTECEDENTES DEL ALUMNO

Para facilitar las tareas de evaluación, los alumnos deberán presentar al profesor el formulario de Antecedentes del Alumno debidamente cumplimentado, antes de la primera reunión de la segunda semana de clase. Ver modelo ene anexo 2.

4. FICHAS DE ENCUESTA DE EVALUACION DEL CURSO

A efectos de facilitar el control del desarrollo del curso y verificar la percepción por parte del alumno, se efectuarán encuestas escritas a los mismos después del primer parcial y al finalizar el curso, antes de la entrega de la nota final.

Los modelos respectivos se incluyen en los Anexos 3 y 4 respectivamente.

Un resumen de los mismos deberá ser elevado por los profesores de cada curso al titular de la Cátedra en la segunda semana posterior a la fecha en que se efectuaron, junto con su propia evaluación de los resultados de dichos cursos.

5. APLICACION Y CONTROL

El profesor de cada Cátedra verificará el cumplimiento de este programa, el cronograma tentativo, las pruebas de evaluación y los criterios de calificación en todos los cursos, por informes periódicos que se realizarán en sendas reuniones de Cátedra en las fechas que cada profesor titular determinará.

Las inquietudes y sugerencias de los alumnos por problemas no resueltos en el curso respectivo, se girarán al profesor titular a cargo de la Cátedra.

6) OTROS ASPECTOS

1. Exámenes

Los profesores de la Cátedra deberán elevar al titular una copia de todos los parciales, tests de evaluación y/o recuperatorios que se tomen en el transcurso del ciclo lectivo. Los mismos deberán ser recibidos en la semana siguiente a la fecha en que se llevaron a cabo las mencionadas pruebas, incluyendo las respectivas soluciones modelo y guías de corrección. No será de aplicación este procedimiento cuando el examen sea unificado a nivel de cátedra.

2. Evaluación del desempeño del cuerpo docente

27

También los profesores a cargo de los cursos deberán elevar el titular de la Cátedra su propia evaluación del desempeño del cuerpo docente que estuvo a su cargo, de acuerdo con los formularios que se exponen en el Anexo 5. Deberá ser entregado en la segunda semana posterior a la finalización de los cursos.

7) MENSAJE DE LOS PROFESORES TITULARES

Los conocimientos que se imparten en esta asignatura (básicamente consistentes en la aplicación de técnicas de revisión de información contable) son de aplicación en los varios campos ocupacionales del contador público. A esto se une la necesidad de inculcar un sentido ético al ejercicio profesional.

Para que los esfuerzos que se realizan fructifiquen, son importantes no sólo la asistencia a clases sino también la lectura de la bibliografía sugerida y la resolución de los ejercicios prácticos.

El cuerpo docente compromete su máxima dedicación al proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la atención de los problemas que los alumnos planteen.

FCE-97